

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMINISTRACIÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR.

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

19

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de interinos.—R. O. de 16-II-12, disponiendo que en los documentos oficiales en que se mencionen las escuelas públicas se consigne la calificación de «Nacional».—R. O. de 30-I-12, creando una plaza de Auxiliar encargado de trabajos de organización de colonias escolares.—R. O. de 30-I-12, nombrando para el anterior cargo a D. Pedro Perez Petiño.—SECCIÓN DOCTRINAL: Un adelanto didáctico material, por G. Capó.—La Psicología y el arte de la educación, traducción por F. Porcel.—SECCIÓN PROVINCIAL: Conversa del 18 de febrero de 1912, por G. Comas.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. L. de primera enseñanza el 6-III-12.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—Asociación Provincial de Maestros: Lista de asociados inscritos en la Sección de Socorros.

SECCIÓN OFICIAL

Universidad literaria de Barcelona

Este Rectorado, teniendo en cuenta lo prescrito por el reglamento de 14 de septiembre de 1902, la Real orden de 15 de febrero de 1910, el reglamento de 25 de agosto de 1911 y la Real orden de 20 de noviembre del propio año, convoca a concurso de ingreso de interinos para proveer las siguientes vacantes, dotadas con el sueldo anual de 500 pesetas, remitidas por las Juntas provinciales, después de haber procedido este Rectorado a verificar la selección para los diferentes turnos ordenada por los apartados 3.º, 4.º y 5.º de la Real orden de 20 de noviembre de 1911:

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en maestro.—Provincia de Lérida: La de Arbell y Bailestá,

la de Arcabell, la de Aransá y la de Auberola (Tragó de Noguera).

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en maestra.—Provincia de Barcelona: La de Aspá (Saldés), la de Bellprat y la de Casteny de Areny. Provincia de Lérida: La de Castelló de Navés.

ADVERTENCIA.—Podrán tomar parte en este concurso todos los maestros o maestras que desempeñen o hayan desempeñado escuelas o auxiliares interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior a 1.º de julio último.

El plazo para solicitar estas plazas será el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes constarán de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia, hoja de servicios, certificado de Penados si no desempeñara plaza en la época que solicite, y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere, el nombre y apellidos del solicitante y las vacantes que se deseen por orden de preferencia.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas a este Rectorado y las presentarán, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en una cualquiera de las Juntas de Instrucción pública, en cuyas provincias radiquen las vacantes solicitadas o alguna de ellas.

Tanto la instancia como los documentos que con la misma se acompañen,

habrán de ser firmados y fechados dentro de la convocatoria.

Las hojas de servicios se cerrarán el 1.º de febrero y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día 1.º y el último de la convocatoria.

Los maestros que resulten nombrados quedarán obligados a aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que de no efectuarlo renuncian su derecho para lo sucesivo.

Barcelona, 24 de febrero de 1912.—
El rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta* del 5 de marzo de 1912.)

Ilmo. Sr.: Diferentes disposiciones emanadas de este Ministerio en los últimos años, han venido afirmando la condición Nacional de la Escuela primaria pública, y la han sancionado, imponiéndole oficialmente aquella denominación, que, entre otras razones, responde incluso a la situación creada al Magisterio, después de la ley de Presupuestos de 1902, en lo referente al pago directo por el Estado.

Pero aunque esas órdenes se han aplicado en mucha parte, aún están incumplidas en no pocos extremos indispensables para la afirmación de aquel carácter fundamental de la Escuela española.

Teniendo esto en cuenta, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar:

1.º Que en todos los documentos oficiales en que se mencionen las Escuelas públicas de primera enseñanza se consigne la calificación de «Nacional», y que esta misma palabra se use en los títulos profesionales y administrativos de los Maestros y Maestras:

2.º Que igualmente se consigne en los rótulos que se acostumbra a poner en el exterior o en el interior de los edificios escolares, ya sea su propiedad del Estado o de los Municipios, o se trate de locales alquilados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Febrero de 1912.—GIMENO.

Señor Director general de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: El extraordinario desarrollo alcanzado por las Colonias escolares en el año último requiere de parte de este Ministerio una acción continua é intensa para que, en la preparación y líneas generales de funcionamiento de tan útiles instituciones, se sigan lo más de cerca posible los principios que la pedagogía y la buena organización administrativa aconsejan. Por este motivo, y de igual modo que para el aspecto higiénico de ellas, se nombró de conformidad con el art. 10 del Real decreto de 19 de Mayo próximo pasado, un Auxiliar a las órdenes de V. I.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto crear una plaza de Auxiliar encargado de los demás servicios a que alude el párrafo primero de esta disposición dotada, con la remuneración anual de 3.000 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, art. 3.º, concepto 5.º del Presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1912.—GIMENO.

Señor Director general de primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en Real orden de esta fecha,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Auxiliar encargado de trabajos de organización de Colonias escolares, a las órdenes de esta Dirección general, a D. Pedro Pérez Petinto, con la remuneración anual de 3.000 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 6.º, art. 3.º, concepto 5.º del Presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1912.—GIMENO.

Señor Director general de primera enseñanza.

SECCIÓN DOCTRINAL

Un adelanto didáctico material

Acaban de llegar a mis manos los primeros cuadernos de una publicación nueva.

Trátase de un *Portfolio fotográfico de España*. Una obra interesantísima, pulcramente editada por R. Martín de Barcelona. Consiste en unos cuadernos de tamaño reducido (13 x 19 cm.) que contienen, cada uno de ellos diez y seis fotograbados de los principales monumentos y paisajes más importantes de cada provincia española. Cada fotograbado, editado sobre papel estrucado, es una obra de arte, resaltando limpiamente hasta los más mínimos detalles, que permite hacerse completísimo cargo de la realidad.

Constará la obra de cincuenta cuadernos, publicándose uno semanal, siendo una divulgación artística de las más importantes obras arquitectónicas de España.

La Pedagogía moderna pasa por un periodo agudo de reacción. Hoy se destierran por completo los antiguos procedimientos mecánicos y rutinarios de la enseñanza de todas las asignaturas, incluso de las más áridas; hoy se da la importancia que se debe, y que desgraciadamente no tuvo nunca, a la cultura artística; hoy modernísimos pedagogos hacen, con toda conciencia de su obra, una campaña meritísima en pro de la *escuela bella* y de la *escuela alegre*, y una guerra encarnizada contra la antiestética escolar, y la adustez monacal en las aulas.

El editor del *Portfolio fotográfico de España*, se ha propuesto divulgar las bellezas de nuestro suelo, y especialmente ha dedicado su obra a los turistas. Pero lo que acaso no se le haya ocurrido al Sr. Martín, es que estaba haciendo en realidad un anhelo de la Pedagogía contemporánea, que estaba llenando un va-

cío en la enseñanza de la geografía de España en las escuelas.

Todos sabemos que Alemania es la nación más adelantada en cuestiones de enseñanza, y que Prusia, es la región que le marca el camino del progreso; pues bien, en la legislación de Prusia, «está terminantemente prohibido el que los niños aprendan mecánicamente datos históricos, nombres de poblaciones, número de habitantes, etc., etc.»... Y si la legislación escolar de la autorizada Prusia no lo prohibiera, no por esto dejaríamos de ver en la práctica la deficiencia bochornosa de esta didáctica, que hasta hoy ha sido, y sigue siendo aún en muchas partes la única.

La *intuición* hace tiempo que se impone en todo, pues lo que los niños aprenden por la vista, difícilmente se les olvida; viéndolo, se hacen de la cosa perfecto cargo, lo cual no se consigue por muchas y bien compuestas definiciones, que no resultan sino juego de palabras sin colorido alguno.

Bien se les puede definir, al hablar de Burgos, por ejemplo, el arco de S. Esteban, interesantísimo ejemplar de arquitectura mudéjar, o la antigua sinagoga de gusto árabe, hoy iglesia de Santa María la Blanca, de Toledo, que será perder el tiempo completamente. Estas cosas no se definen, y como que no pueden definirse, no se enseñan. Y lo pierden los niños. Pero se ha logrado una fórmula general, para hablar de cualquier capital de provincia: «Tiene Catedral, Instituto, Seminario y Audiencia de lo criminal.»... ¿Hay algo más antipedagógico?

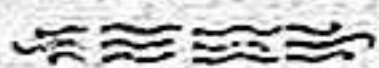
Algunos maestros, que lo son verdaderamente, tratan de reunir una colección de postales con las principales vistas de España, y en las explicaciones procedentes, se las enseñan a los alumnos, citando sobre cada una, notas particulares, que se asocian en las mentes infantiles juntamente con la intuición, y da así, la enseñanza geográfica, sorprendentes resultados. Pero esto es difícil: no es pequeño el esfuerzo que se necesita para reunir una colección de postales aplicables al caso, y que resultan luego

deficientes en número y en impresión, pues casi siempre ésta suele ser imperfecta. Y así es que los pocos maestros que lo intentan, lo abandonan después. Y la cultura artística de los niños se reduce a cero, y la geografía a memorismo.

Hoy, con la publicación del *Portfolio fotográfico de España*, queda esta dificultad solventada.

No es del caso hablar de la importancia de la enseñanza intuitiva del arte arquitectónico en las escuelas. Estas líneas han sido escritas solamente con la intención de hacer notar a los maestros, esta obra, a mi juicio importantísima para la escuela. En ella, encontrarán un caudal inmenso de cultura aplicable a los niños. Clasificada en provincias; escogida entre lo mejor, y de un precio tan económico, que por él encaja en la retribución para material (¡cosa que ha de mirarse aún!) de las escuelas más modestas, y muchísimo más, en el criterio pedagógico de todos los maestros.

GABRIEL CAPÓ.



La Psicología y el arte de la Educación

(De William James, *Causeries pédagogiques*.)

El arte de educación se adquiere en la clase por una especie de intuición y por la simpática observación de los hechos y de los datos de la realidad, y cuando el artista es igualmente psicólogo como lo fué en el caso de Herbert, la psicología y la pedagogía marchan paralelamente. La primera no se deriva del todo de la segunda. Van ambas a la par sin que se sometan unas a otras. Un método educativo debe pues relacionarse con la psicología, pero no es ésta únicamente, la que responde a esta condición. Muchos sistemas divergentes pueden respetar muy bien las leyes psicológicas.

El conocimiento de estas leyes no es en absoluto suficiente para hacer un buen educador. Es preciso, en todo estado de causa, poseer un don adicional, un tacto feliz, una gran habilidad para saber

hablar y obrar en presencia de un alumno. Esta facultad de penetrar en el alma de un niño, ese tacto necesario en una situación dada son el alfa y la omega del arte educador y la psicología no nos ayuda menos en su adquisición.

De hecho, la psicología, como todo sistema pedagógico general, edifica sobre sus bases a igual que la ciencia de la guerra.

Que cosa mas simple y definida que los principios de una y otra ciencia? En la guerra, todo lo que se tiene que hacer es poner al enemigo en una posición cuyos obstáculos naturales le impidan escaparse, para atacarles con fuerzas superiores en el momento en que se les habrá hecho creer en nuestro alejamiento. Lo mismo sucede con la educación.

Es preciso llegar a poner al alumno en estado de que se interese por la enseñanza, hasta el punto de que cualquier otro objeto de atención sea desterrado de su espíritu. Reveladle entonces vuestra ciencia de una manera impresionante, de este modo se acordará hasta su último suspiro; en fin, llenad su espíritu de una curiosidad devoradora lo que le hará buscar los conocimientos subsiguientes relacionados con vuestro sujeto.

Con estos luminosos principios, el maestro en su clase y el general en el campo de batalla no obtendrán más que felices resultados o brillantes victorias.

Pero las torturas del espíritu son extremosamente diversas y es preciso contar con ellas. El espíritu del niño os escapa con tanta prontitud como el del jefe de un bando contrario se oculta al de un sabio general.

Le es tan difícil a un educador como a un jefe militar saber lo que vé y lo que no vé, lo que piensa y lo que no piensa el enemigo respectivo. La adivinación y la intuición son aquí las solas auxiliares; y no la pedagogía general y la ciencia estratégica.

Pero si el uso de los principios psicológicos es más negativo que positivo, no es preciso concluir en una falta de utilidad. Ciertamente disminuyen el campo de experiencias y dificultades. Es por eso que sabemos por adelantado si so-

mos psicólogos y si ciertos métodos son buenos o malos.

Nuestra psicología nos guardará de ciertos errores y nos permitirá sobre todo hacer una representación más exacta de lo que deseábamos.

Por otra parte, tenemos una confianza más grande en un método que nos parece tener para ello la teoría mejor que la práctica, y sobre todo nuestra independencia está fortificada y nuestro interés reanimado cuando viendo nuestro sujeto sobre dos ángulos diferentes tenemos por decirlo así una, vista estereoscópica del delicado organismo del adversario y cuando abordando los alumnos con nuestro tacto y nuestra adivinación pedagógica somos capaces al mismo tiempo de forjarnos una idea de elementos interiores tan curiosos que constituyen su mecanismo mental.

Este conocimiento del alumno a la vez intuitivo y analítico es ciertamente aquel al cual todo educador debiera tender.

Tr.º FERNANDO PORCEL.

SECCIÓN PROVINCIAL

Conversa del 18 de Febrero de 1912

No tenemos intención de venir a enseñar a nuestros dignos compañeros. Solo el deseo de comunicarles la *visión* directa que de las cosas hemos tenido ha sido lo que nos ha movido a presentarnos en este lugar.

Yo creo que los Maestros tenemos algo de culpa en los males que padecemos. Nos estamos quietos, no nos movemos, y, claro está que siempre quedamos en 2º término. La opinión no se interesa por la Escuela, nosotros no nos dirigimos casi nunca a agitar dicha opinión que necesita enterarse, preocuparse de la Escuela y de sus resultados.

La nota típica de lo que yo he visto en el extranjero es esta: lo que la *opinión* se preocupa por y para la Escuela. Quedé altamente sorprendido cuando en Bruselas vi una Escuela de Párvulos en funciones. Allí ví llorar a los chicos por-

que no querían dejar la clase, allí ví como los niños pueden ser interesados en su Educación desde los primeros años, allí comprendí la grandísima importancia de la Educación de Párvulos y de los grandísimos resultados que en ella se pueden obtener. Pero en la Escuela maternal de la Rue de la C é se nota enseñada la gran influencia de la opinión, la gran preocupación que se tiene, para educar convenientemente a los pequeños.

Un chocolate a las 10; un gran plato de sopa y pan blanco de 1.ª clase a las 11½, medicina a los enfermos, merienda por la tarde, una cantidad enorme de juguetes, material abundantísimo de todas clases y 4 Profesoras y una Auxiliar para la educación de 120 parvulitos, niños y niñas de 3 a 6 años, que en España manejaría una sola Profesora.

Gastan mucho, muchísimo en Enseñanza las naciones que hemos visitado. El municipio de Saint Gilles que tiene 65.000 habitantes, gasta 630.000 francos, y Francia tiene un Presupuesto de más de 280.000.000. Paris solo, gasta en su Instrucción casi tanto como toda España. No hemos visto ninguna Escuela que no tuviera su Cantina escolar, en muchas hay baños y todas se hallan en edificios propios y construidos exprofeso.

Aquí, en España no se podría llegar a un gasto tan enorme como representa el capítulo de la Instrucción en el extranjero, mientras las gentes no comprendan la utilidad de la Escuela y sus Instituciones complementarias. Fué posible votar en una célebre sesión del Parlamento 200.000.000 para una escuadra: no lo sería votar 100.000.000 para educación, más necesaria que los barcos, porque pocos son en España los convencidos de la eficacia y necesidad de la Escuela y de la Educación.

En Paris, en las Escuelas, se dá a los niños todo el material y menaje escolar que necesitan, y lo mismo en Bruselas y Ginebra, sin que el Maestro esté sujeto a límite ninguno: no abusa, pero dispone de lo necesario en todas las ocasiones.

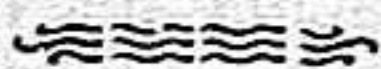
Yo propondría la celebración de reu-

niones para ver de mover algo la opinión en pro de la Escuela, ya que sin un gran esfuerzo de aquella no creo sea fácil la reforma escolar que todos anhelamos.

Ya en otra ocasión tuve el honor de idear unas *misiones pedagógicas* que habrían dado grandes resultados según mi modo de ver, ya que habrían dirigido las miradas de las gentes a la Escuela y sus instituciones. A ver si ahora podríamos obtener mejores resultados, si sería posible una agitación pacífica y constante de cuantos sienten alguna afición a estas cuestiones, de cuantos aman al niño y desean su *bien*.

GABRIEL COMAS

Palma 6 Marzo 1912.



Junta local de primera enseñanza

Sesión del día 6 de marzo de 1912.

El día 6 del corriente, bajo la presidencia accidental de D. Juan Bta. Font y Peña y con asistencia de los señores vocales don Pedro Jimenez, D. José Llobera, D. Gabriel Fuster, D. Francisco Mir, D. Bartolomé Terrades, D. Eugenio Losada y D. Gaspar Bennasar, en las Casas Consistoriales, se reunió dicha Junta al objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose principalmente de los asuntos siguientes:

Se dió cuenta de dos oficios: uno del Inspector municipal de Sanidad Sr. Font y Monteros y otro del Arquitecto municipal Sr. Bennasar, informativos del local que se trata de tomar en arriendo en la Plaza de Atarazanas para en él instalar la primera escuela pública elemental de niños de esta ciudad, de los que resulta que el local de referencia reúne buenas condiciones higiénicas y de solidez, en vista de lo cual se acordó dar de ello cuenta a la J. P. de I. P. a los efectos procedentes.

Se dió luego cuenta de un oficio suscrito por D.^a Dolores Rubí por el que manifiesta que en cumplimiento de lo ordenado ha cerrado interinamente la escuela pública de párvulos que ella regenta, hasta recibir nuevas órdenes, de lo que se dió por enterada la Junta.

La presidencia expuso á los reunidos que durante el plazo señalado al efecto en el anuncio inserto con motivo del concurso abierto para la adquisición de local, donde instalar la 2.^a escuela pública de párvulos, se han presentado tres solicitudes: uno de D. Victoriano Aguiló ofreciendo la casa n.^o 43 de la calle de S. Bartolomé, por el alquiler anual de 1 500 pesetas, otra de doña María Francisca Oliver y Caubet, por la que ofrece la casa n.^o 17 de la calle de Gater, por el alquiler anual de 1 200 pts. y otra de D.^a Esperanza Rubí y Matheu ofreciendo la casa n.^o 42 de la calle de la Concepción, por el ánuo alquiler de 900 pts.

Se acordó que una ponencia compuesta por los Sres. Jimenez, Terrades, Losada, Font y Peña y Bennazar, el sábado próximo a las doce, pase a visitar los locales ofrecidos.

Se dió por enterada la Junta de un oficio de D.^a María Tur, maestra de la escuela mixta subvencionada del Vivero por el que se da cuenta de que a la misma asisten 49 alumnos de ambos sexos y de otra comunicación de D.^a Juana Ferrer maestra de igual clase en la *Creu Vermeya*, manifestando que la asistencia a la escuela de su cargo es de 31 alumnos, también de ambos sexos.

Se dió cuenta de dos instancias: una de doña Jacinta Morell y otra de doña María Amorós, Maestras de escuelas públicas de esta ciudad interesando de dicha Junta informe sus respectivas instancias por las que solicitan ser declaradas Directoras de escuela graduada y que se gradue la enseñanza en sus escuelas.

Después de amplia y detenida discusión se acordó quedaran dichas solicitudes sobre la mesa para su estudio.

Se acordó proceder al informe de una instancia de los Maestros de las escuelas públicas elementales del 2.^o distrito escolar de este municipio, por la que interesan el reconocimiento de la categoría con que figuran en el escalafón, a los efectos procedentes.



SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Ha sido clasificado con la pensión de 620 pesetas anuales el Maestro jubilado de Santa Margarita, D. Simón Garcés Martí.

† El Sr. D. Bartolomé Ramonell, distinguido maestro de Santa María, ha sufrido la desgracia de ver morir á su buena esposa, virtuosa señora Q. E. G. E.

Acompañamos al afligido esposo en la pena que le aflige y á él y á su distinguida familia enviamos nuestro pésame.

Ha sido concedido al celoso maestro de San Clemente de Menorca, D. Juan Socías Bennasar, un Diploma por sus trabajos en beneficio de la infancia, notable distinción á que se ha hecho acreedor por su labor infatigable en los varios órdenes de la enseñanza y aún en obras circunvescolares.

En la Normal de Maestros de Barcelona, ha sido recibido el título de Maestro Normal expedido á favor de D. Jerónimo Roig Perelló.

Asociación Provincial de Maestros BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana.

LIBROS FACILITADOS:

85.—n.º 37. *Smiles*. Vida y trabajo a don M. Vanrell de Biniamar.

86.—n.º 29. *Fernandez*. Gramática a don J. Lladó de Palma.

87.—n.º 87. *Baró*. Edad antigua a don M. Martinez de Palma.

88.—n.º 203. *Goultier*. La vraie educación a D.ª J. Morell de Palma.

LIBROS DEVUELTOS:

N.º 4. *Modas*.

N.º 49. *Toulonse*. Psicología experimental

N.º 37. *Smiles*. Vida y trabajo.

N.º 29. *Fernandez*. Gramática.

ESPERANDO TURNO:

Ninguno.

LIBROS AUMENTADOS. (1)

Ninguno.

Gastos de franqueo 0'60 pesetas.

Palma 9 marzo 1912.

El Bibliotecario, G. Capó.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que vayan añadiendo.

Flors de Tardor

POESÍES DE

Antoni Gelabert y Cano

*ab prólech de Mn. Llorens Riber
Mestre en Gay Saber.*

De venta, a les principals llibreríes de Palma.

Preu: 1'50 pesseta.

La Hacienda



*Revista Mensual Ilustrada sobre Agricultura, Ganadería é Industrias Rurales
Publicada en Español en Buffalo, N. Y., E. U. de A. para los Agricultores, Ganaderos, Comerciantes, Banqueros y todas las personas amantes del progreso.
Suscripción anual, \$3.00 oro am. No importa cual sea su ocupación "La Hacienda" le ayudará si Usted se suscribe á ella. Para información escribese á ~*

La Hacienda Company
Dept. N., Buffalo, N.Y., E.U.A.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Sres. Asociados inscritos en la Sección de Socorros

en 1.º de marzo de 1912

Partido de Palma

MAESTROS PRIVADOS

- 1 D. Jerónimo Castaño.
- 2 » Jaime Terrés.
- 3 » Mateo Palmer.
- 4 » José Llobera.
- 5 » Jaime Batlle.
- 6 » Sebastián Miralles.
- 7 » Ant.º Mercadal-1-I-912

MAESTROS PÚBLICOS

Capital

- 8 D. Miguel Porcel.
- 9 » Gabriel Comas.
- 10 D.ª Jacinta Morell.
- 11 » Dolores Rubi.
- 12 » Paula Cañellas.
- 13 D. José Riera.
- 14 » Juan Banús.
- 15 » Bartolomé Brunet.
- 16 D.ª Francisca Ripoll.
- 17 D. Pedro Ballester.
- 18 D.ª Francisca Isern.
- 19 D. Jaime Pol.
- 20 D.ª Juana M.ª Juan.
- 21 D. Bartolomé Oliver.
- 22 » Pedro J. Ordinas.
- 23 D.ª Micaela Palou.
- 24 D. Bartolomé Janer.
- 25 » Francisco Vidal.

Pueblos

- 26 D.ª Esperanza Ramis.
- 27 D. Andrés Ferrer. 1-I-910.
- 28 » Pedro A. Pujol.
- 29 D.ª Magdalena Al. mañy
- 30 D. Mateo Melis.—1-I-911.
- 31 D. Manuel Ripoll.
- 32 » Pedro A. Ripoll.
- 33 D.ª Magdalena Lladó.
- 34 » Catalina Gari.
- 35 D. Melchor Daviu.—1-I-09.
- 36 D.ª Margta. Oliver.—1-I-911.
- 37 D. Jaime Palmer.
- 38 » Andrés Andren.
- 39 D.ª Margarita Escalas.
- 40 D. Rufino Carpena.—1-I-09.
- 41 D.ª Antonia Riera.
- 42 D. José Massot.
- 43 » Miguel Vives.
- 44 » Antonio Obrador.
- 45 » Bartolomé Ramonell.

- 46 D.ª Magd.ª Covas.—1-I-911.
- 47 D. Ramón Morey.
- 48 » Antonio Ferrer.
- 49 » José Vicens.
- 50 » Jaime Rosselló.
- 51 D.ª Francisca Daviu.

Partido de Inca

- 52 D.ª Margarita Coll.
- 53 D. Juan Terrasa
- 54 D.ª Soledad Felany.
- 55 D. Arnaldo Mir.—1-I-09
- 56 » Jerónimo Roig.
- 57 » Andrés Riera.
- 58 » Antonio Gelabert.
- 59 » Rafael Colóm 1-I-911.
- 60 » Juan Vidal.
- 61 D.ª María Capó
- 62 D. Antonio Vidal
- 63 D.ª Margarita Carpena.
- 64 D. José A. Llodrá.
- 65 D.ª Concepc. Dagas.—1-I-912
- 66 » Antonia Ripoll.
- 67 D. Miguel Más
- 68 » Miguel Canals.
- 69 » Jaime Qués.
- 70 » Juan Capó.
- 71 » Juan Alejo Oliver.
- 72 » Simón Garcés.
- 73 D.ª Margarita Ferrer.
- 74 » Margta Sintés.—1-I-912.
- 75 D. Jaime Tugores.
- 76 D.ª Catalina Coll.
- 77 D. Sebastián Bagur.

Partido de Manacor

- 78 D. Pedro Tous
- 79 D.ª Magdalena Mesquida.—1-VII-08
- 80 D. Sebastián Sancho.—1-I-09
- 81 » Pedro Barceló.
- 82 D.ª Jerónima Gomila.
- 83 D. Miguel Xamena.
- 84 D.ª Margarita Busquets.
- 85 D. Sebastián Perelló.
- 86 » Jerónimo Rullán.
- 87 » Bartolomé Pastor
- 88 D.ª Ant.ª Beltrán.—1-I-911.
- 89 D. Francisco Ramis.
- 90 » Sebastián Munar.
- 91 » Pedro J. Llinás.
- 92 D.ª Micaela Camps.
- 93 D. José Rosselló.—1-I-911.
- 94 D.ª Francisca Pujol.
- 95 D. Sebastián Tomás.

- 96 D. Juan Medinas.
- 97 D.ª Antonia Campins.
- 98 D. Mateo Bauzá

Partido de Mahón

- 99 D. Joaquín Panadés.—1-I-11
- 100 » Jaime Morro.—1-I-911
- 101 » Pedro J. Fornés.—1-I-911
- 102 » Juan Benejam.
- 103 D.ª Francisca Nieto.
- 104 » Antonia Salóm.
- 105 D. Melchor Serra.
- 106 » Ant.º Obrador (Mah.)
- 107 » Antonio Juan.
- 108 » Mateo Fontirroig
- 109 » Juan Socías.
- 110 D.ª Juana Villalonga.—1-I-911.
- 111 D. Juan Caldés.
- 112 » Ant.º Alomar.—1-I-911.
- 113 » Andrés Ferrer.—1-I-911
- 114 » Cristóbal Riudavets.—1-I-911.
- 115 D.ª Agueda Cardona.—1-I-11

Partido de Ibiza

- 116 D.ª María Bonet
- 117 » María Ramón.
- 118 D. José Moragues.
- 119 » Jaime Adrover.

JUBILADOS

- 120 D.ª Magdalena Estarás.
- 121 » Juana A. Coll.
- 122 » Rosa Caimari.
- 123 D. Jerónimo Roig.
- 124 » Francisco Cazaña.
- 125 D.ª Francisca Pujol
- 126 D. Juan Riutord.
- 127 » Monserrate Catalá.
- 128 D.ª Margarita B. Juliá.
- 129 » María Moll.
- 130 » Magdalena Oliver.
- 131 » Micaela Camps.

MAESTROS QUE NO EJERCEN ESCUELA PÚBLICA EN BALEARES

- 132 D. Juan Barbero.
- 133 » Gabriel Gelabert.
- 134 » Antonio Miralles.
- 135 D.ª María Rubio.
- 136 D. Agustín Puigserver
- 137 » Franc.º Bello.—1-I-910.
- 138 » Lorenzo Calvis.—1-I-912

Los que no llevan fecha ingresaron el 1.º enero 1907, al fundarse la Sección de Socorros.